

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 16 de noviembre de 2023, de la Universidad de Granada, por la que modifica la Resolución de 9 de noviembre de 2023, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de contratos de Profesorado Ayudante Doctor para el curso 2023/24 en el Campus de Granada, y se amplía el plazo de presentación de solicitudes.

Por Resolución de 9 de noviembre de 2023, de esta Universidad, se realizó convocatoria de concurso público para la adjudicación de contratos de Profesorado Ayudante Doctor para el curso 2023/24 en el campus de Granada. (BOJA de núm. 219, de 15 de noviembre de 2023).

Este Rectorado ha resuelto modificar las bases de dicha convocatoria, incorporando el siguiente párrafo al final del apartado 2.2:

«Los concursantes que hubieran agotado el plazo máximo de duración del contrato establecido en la Ley Orgánica 6/2011, de Universidades (LOU), para la figura de Profesor Ayudante Doctor (5 años), no podrán formalizar un nuevo contrato en la figura de Profesor Ayudante Doctor regulada en el art. 78 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU)»

El plazo de presentación de solicitudes establecido en la Resolución de 9 de noviembre de 2023, se amplía en 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el BOJA.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante dicho Rectorado, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la notificación de la presente comunicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2-10-15), o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde la misma fecha, según disponen los artículos 8.3, 13 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.7.98).

Granada, 16 de noviembre de 2023.- El Rector, Pedro Mercado Pacheco.